

REINCORPORACIÓN

ESTUDIANTES QUE ABANDONARON UN AÑO O MAS LA UNIVERSIDAD GESTIÓN ACADEMICA 2020

REQUISITOS.

- 1) Carta de solicitud dirigida a la Jefatura de Registros y Admisiones con V°B° del Director de Carrera.
- 2) Adjuntar Formulario 07 (reinscripción) debidamente llenado firmado por el interesado, llenado firmado por la Dirección de carrera más timbre de Bs.- 10,00
- 3) Formulario 01 de Datos personales de matriculación, (ingresar al enlace de internet: matriculacion.upea.bo), presentar 2 ejemplares.
- 4) Presentar Certificación de Documentos emitido por Registros y Admisiones de acuerdo a Resolución H.C.U. N° 015/2019 (en caso de registrar error en sistema, apersonarse a archivos de Registros y Admisiones para verificar).
- 5) Depósito Bancario del 100% del costo de la matricula por gestión de abandono a la cuenta de Recursos Propios del Banco de la Unión 10000004713083, (adjuntar dos (2) fotocopias, colocar el nombre, apellidos, carrera a la que pertenecen, número de cédula de identidad).
- 6) Fotocopia de Cedula de Identidad vigente.
- 7) Tres (3) Fotografías a color fondo plomo 2x2 cm. (fotografía formal sin lentes ni retogues)
- 8) Fólder colgante tamaño oficio color verde oscuro.
- NOTA 1.: TODA LA DOCUMENTACIÓN REFERIDAS EN LOS PUNTOS DEBEN ESTAR EN FOLDER COLGANTE, EN EL MISMO ORDEN CORRELATIVO PERFORADOS É INSERTADOS EN SU RESPECTIVO FASTENER.
- Nota. 2.: En caso de que la Certificación de documentos demuestre la no existencia de documentos en archivos de Registros y Admisiones, el interesado deberá regularizar los documentos en el momento de la matriculación.